

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 2703-14

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 26 de Marzo 2014

No.Orden:54/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Pequeña

NIT

SERVI OMED

ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILETH

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	60302712 - OXIMETRO DE PULSO PORTATIL PARA USO ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL. MARCA: DRIVE MEDICAL; MODELO: 18715; ORIGEN: USA/CHINA; INCLUYE: 1 SENSOR PARA Spo2 REUSABLE TIPO CLIP USO ADULTO; 1 SENSOR Spo2 REUSABLE TIPO CLIP USO PEDIATRICO; 1 PARA DE BATERIAS "AA"; 1 PROTECTOR DE GOMA PARA EL OXIMETRO DE PULSO.	\$350.00	\$350.00
1	Cada Uno	60302450 - LARINGOSCOPIO USO NEONATAL. MARCA: SUNMED(NO IMPRESO); ORIGEN: USA. INCLUYE: 1 HOJA MILLER (RECTA) N° 00; 1 HOJA MILLER (RECTA) N° 0; 1 MANGO TIPO LAPIZ UTILIZA 2 BATERIA "AA" (NO INCLUIDAS); 1 ESTUCHE TIPO CARTERA PARA RESGUARDO.	\$130.00	\$130.00
-	-	TOTAL.....	-	\$480.00

SON: Cuatrocientos Ochenta 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 5 DIAS HABILES. A PARTIR DEL 01 / 04 / 2014.**

* **Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Enso Walter González Mejía
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten signature]
SERVI OMED
Firma y Sello del Suministrante R.
SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO